

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TRES VEHÍCULOS PARA EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE REDES DE SERVICIOS DE TXINGUDI – TXINGUDIKO ZERBITZUAK, S.A.

Código de Expediente: **2022SUM012**

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es el suministro de 2 camionetas y una furgoneta de caja abierta (pick-up) para el Departamento de Gestión de Redes y Obras, para el transporte de material para el mantenimiento de las redes de abastecimiento y saneamiento y del canal de Domiko.

Es necesaria la renovación de 3 camionetas por su antigüedad y estado. Se sustituyen por dos camionetas y un tercer vehículo que, teniendo capacidad de transporte de material, permita el acceso a zonas difíciles del entorno del canal de Domiko para su correcto mantenimiento.

Además de atenerse a las condiciones señaladas en el presente pliego, el suministro sujeto a la presente contratación cumplirá lo dispuesto en todas las normativas que les sean de aplicación.

La empresa cuya oferta resulte adjudicataria deberá realizar el suministro de acuerdo con el presente pliego, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y seguir las pautas que pudieran ser marcadas por TXINZER a través del responsable del contrato.

Código(s) CPV:

34100000-8 Vehículos de motor

34136000-9 Camionetas

34131000-4 Furgonetas con caja abierta (<<pick-ups>>)

2.- CANTIDADES A SUMINISTRAR EN CADA LOTE

		UD
LOTE 1	Camioneta 3,5 Tn. - Diesel	2
LOTE 2	Furgoneta caja abierta pick-up 4x4 – Diesel	1

3.- ALCANCE DE LOS PRECIOS

Dentro de los precios de licitación del contrato recogidos en el PCAP se incluyen el transporte, así como el impuesto de circulación del primer año, tramitación de documentación e impuesto y tramitación de la matriculación.

4.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

4.1. CAMIONETAS LOTE 1

CABINA
Como mínimo, se debe ofertar el siguiente equipamiento: ▪ Plazas: 3 ▪ Aire acondicionado ▪ Autorradio DAB+ con USB ▪ Antinieblas delanteros y traseros ▪ Display MID ▪ Cierre centralizado con mando a distancia ▪ Luces diurnas ▪ Ejevalunas eléctricos ▪ Posición volante regulable (inclinación y altura) ▪ Luces led ▪ Avisador acústico marcha atrás ▪ Control manual altura faros ▪ Iluminación automática de faros ▪ Seguridad abatimiento cabina ▪ Asiento con suspensión ▪ Parasol ▪ Avisador cinturones de seguridad ▪ Alfombrillas ▪ Kit de señalización de avería homologado ▪ Lámparas de repuesto ▪ Rueda de repuesto o kit antipinchazos ▪ Extintor
SEGURIDAD
Como mínimo, se debe ofertar el siguiente equipamiento: ▪ ABS con BAS (Sistema de freno de emergencia asistido) ▪ ESC (Control electrónico de estabilidad) con ASR ▪ SRS airbag conductor
FRENOS
Como mínimo, se debe ofertar el siguiente equipamiento:

▪ Sistema hidráulico, servofreno por depresión Normativa CEE con ABS, circuitos independientes en ambos ejes. ▪ Freno de estacionamiento manual en el árbol de transmisión.	
MOTOR DIÉSEL	
Como mínimo, se ofertarán las siguientes prestaciones: ▪ 4 cilindros 16 válvulas, common-rail, inyección directa con intercooler y Turbo de geometría variable y EGR.	
NORMATIVA EMISIONES	Euro 6d
CILINDRADA	Min: 1898 cm ³
POTENCIA	Min: 88 kW (120 hp) @ 3.000 - 3.200 rpm
PAR MOTOR	Min: 320 Nm @ 1.600 – 2.000 rpm
POST TRATAMIENTO	Min: LNT / DPD / SCR
SUSPENSIÓN	
Como mínimo, se debe ofertar el siguiente equipamiento: ▪ Delantera: Independiente con ballesta transversal ▪ Trasera: Ballestas semi-elípticas ▪ Eje trasero: ϕ 292 mm HEAVY DUTY	
MEDIDAS APROXIMADAS CHASIS (+/- 10%)	
Longitud bastidor min./max.	5295 / 5305
Longitud carrocería min./max.	3545 / 3930
Voladizo delantero	1100
Voladizo trasero chasis	1435
Anchura bastidor	700
Altura bastidor (cerca del eje trasero)	705
Altura mínima libre al suelo	160
Ancho cabina	1815
Altura cabina	2150
Anchura eje trasero	1860
Ancho de vía delantero	1400
Ancho de vía trasero	1425
Diámetro de giro (m)	10
Eje delantero – Comienzo de caja	650
Anchura máx. vehículo acabado	2120
PESOS CHASIS	
Peso máximo	3500

Peso máximo conjunto	7000
Peso mín. vehículo terminado.	2215
Peso mín. vehículo terminado delantero/trasero	1365/850
Tara en orden de marcha(6)	2005
Carga útil chasis cabina	1495
Tara eje delantero / trasero	1390 / 615
Peso máx. admisible eje delantero / trasero	2100 / 2435
Peso máx. remolcable sin freno/con freno	3500 / 750

CAJA

- Suministro y montaje de cajón retrocabina dimensiones externas 640x900x1950 mm en acero electrocincado pintado con polvos epóxicos color blanco, doble apertura, bisagras de aluminio con eje de acero inoxidable, paratapa con amortiguadores a gas, cierres eurinox, soporte para repisa central, alfombra interior de plástico. - CARROZADO: Acero tratado en cataphoresis y barnizado con polvo (colores: gris RAL 7016 y blanco RAL 9016), contrachasis en acero, plataforma de carga en acero S355J0 espesor 3 mm, rejilla de protección cabina en aluminio pintado blanco con portatubos en acero, preparación por alzas, 2 pilares traseros, barra extraíble trasera portatubos, minicentral electrohidráulica con panel de mando en cabina, guardabarros en termoplástico, cajón de herramientas barnizado, cilindro telescópico cromado, luces según normativas.

4.2. FURGONETA PICK UP 4x4 LOTE 2

MEDIDAS	
Longitud mínima	5.265 mm
Anchura mínima	1.835 mm
Altura mínima	1.790 mm
Caja (mínimo)	1.805 x 1.530 x 490
MOTOR DIÉSEL	
Como mínimo, se ofertarán las siguientes prestaciones: 4 cilindros en línea con doble árbol de levas en cabeza y 16v, distribución por	

cadena e inyección electrónica common rail. Turbocompresor con electroactuador de geometría variable, intercooler enfriado por agua y recirculación de gases de escape a través de un doble EGR refrigerado	
NORMATIVA EMISIONES	Euro 6d
POTENCIA Min.	120 kW (164 hp) @ 3.600 rpm
PAR MOTOR Min.	360 Nm / 2.000 – 2.500 rpm
DIÁMETRO x CARRERA Min.	80 x 94.4 mm
CILINDRADA Min.	1898 cm ³
ÍNDICE DE COMPRESIÓN Min.	15.9 : 1
PRESIÓN DE INYECCIÓN Min.	2.500 bar
POST TRATAMIENTO Min.	LNT / DPD / SCR
EMISIONES CO2 CICLO COMBINADO	Max 225 g/km
ACCESORIOS	
▪ Techo duro – Hard Top (Carry boy o similar) en caja ▪ Bola fija de remolque homologada.	
CARACTERÍSTICAS Y OTROS ACCESORIOS	
Como mínimo, se debe ofertar el siguiente equipamiento:	
▪ Start&Stop ▪ Control de crucero ▪ Limitador de velocidad ajustable (60 - 180 km / h) ▪ Ayuda Guía de ascenso y descenso (HSA-HDC) ▪ Espejos eléctricos y calefactables ▪ Limpia parabrisas con sensor de lluvia ▪ Calentador eléctrico de la ventana trasera ▪ Señalización de frenada de emergencia – ESS ▪ Alfombrillas ▪ Rueda de repuesto o kit antipinchazos ▪ Asiento del conductor 6 ajustes manuales ▪ Ajuste lumbar del asiento del conductor ▪ Ajuste de altura y profundidad del volante ▪ Cierre automático de puertas ▪ Paragolpes trasero integrado en la carrocería ▪ Maneta de pilar delantera ▪ Maneta puerta cajón trasero con llave ▪ Radio USB- Bluetooth ▪ Kit señalización de avería homologado ▪ Extintor ▪ Iluminación automática de luces ▪ Luces antiniebla traseras ▪ Aire acondicionado ▪ Altavoz de puerta delantera ▪ 7 Airbag ▪ El airbag del pasajero se puede desactivar ▪ Llamada de emergencia e-Call ▪ Color blanco metalizado ▪ Lámparas de repuesto	

6.- CONDICIONES DEL SUMINISTRO

El suministrador facilitará los CERTIFICADOS DE CALIDAD que le solicite TXINZER que, salvo autorización expresa, deberán estar expedidos en el idioma euskera o castellano.

Será obligación del suministrador garantizar que los bienes cumplen la normativa vigente en materia de seguridad y que se hallan homologados y normalizados en la Unión Europea para su uso.

El incumplimiento de esta cláusula dará lugar a la resolución del Contrato.

A efectos de la buena recepción de los bienes, TXINZER se reserva el derecho de efectuar cuantas comprobaciones estime oportunas para constatar que la calidad y características respondan a las especificaciones técnicas y a las prestaciones ofertadas por el Adjudicatario y aceptadas como elemento determinante de la adjudicación.

La entrega se justificará mediante albarán debidamente cumplimentado, cuya fecha de firma dará fin al plazo del suministro, acompañando por duplicado la documentación técnica firmada por el Responsable de Calidad del Adjudicatario.

7.- GARANTÍA

El periodo de garantía de los productos objeto de suministro en virtud del presente contrato será de un mínimo de 3 años a contar desde la fecha de recepción efectiva, pudiendo ser ampliado por el adjudicatario, y dentro del cual quedará obligado a hacer las reformas o sustituciones que se estimen necesarias.

El adjudicatario deberá desarrollar a su cargo cuantas intervenciones de garantía sean precisas en el citado periodo, incluyendo materiales y mano de obra, salvo que se constate excepción en su responsabilidad, en cuyo caso TXINZER correrá con el coste de la intervención según los precios propuestos, y que deberán ser aprobados con antelación a la ejecución de los trabajos por TXINZER.

Durante el periodo de garantía, el contratista vendrá obligado a prestar un vehículo de sustitución a TXINZER en caso de avería que requiere reparación desde la entrega del vehículo en taller y hasta su recogida. Salvo accidente o circunstancia manifiesta que haga pensar lo contrario, toda avería durante el periodo de garantía del vehículo se considerará amparada por ésta a estos efectos.

En el caso de registrarse una parada prolongada (más de 30 días naturales) del equipo por motivos amparados por la garantía, la garantía se prolongará por un periodo igual a la duración de la parada.

En Irun, a abril de 2022.